



INDICACIONES PARA EL PAGO DE LAS TASAS

- La expedición del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), o en su caso del duplicado, estará condicionada al cumplimiento de la normativa de ingreso y de los demás requisitos legalmente exigibles.
- El importe previsto en el Decreto anual del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se fijan los precios públicos por servicios universitarios, establece para el curso académico vigente un importe de **26,30 EUROS**, recogiendo en su artículo 11 las “*Exenciones por familia numerosa, discapacidad, víctimas de terrorismo o de violencia de género*”.

DATOS DE LA CUENTA DE INGRESO

CUENTA BANCARIA (IBAN): **ES77 0049 2588 7121 1424 1655** (Banco Santander, Av. Constitución 3, Sevilla)

TITULAR: Universidad de Sevilla (CIF. Q4118001I), C/ San Fernando 4, 41004, Sevilla.

CÓDIGO SWIFT DEL BANCO SANTANDER: (BIC): BSCHEMM (pagos internacionales)

INDICAR EN CONCEPTO PAGO: USE / ID: 670 - CAP 1er APELLIDO y DNI (de la persona interesada).

Sevilla, a.....de.....de 20

Firma

(El trámite se iniciará tras la recepción de la solicitud, las indicaciones y el comprobante de pago en el correo ice@us.es.
Los correspondientes originales se entregarán en el ICE para retirar la documentación solicitada referente al CAP)